 Municipio de <b>Roldanillo</b> Alcaldía	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 1 DE 6
		CÓDIGO: DE-FR-16
	<b>INFORME</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

10010.2

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC024DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Tipo de contrato:</b>	Prestación de servicios
<b>Objeto del contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO A PRECIO UNITARIO, PARA ATENDER Y GARANTIZAR EN EL MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA, EL NORMAL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (SEGUNDA VUELTA) A REALIZARSE EL 21 DE JUNIO DE 2026, COMO APOYO A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
<b>Presupuesto Oficial:</b>	TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 32.530.000) M/CTE
<b>Lugar, Fecha Límite Y Forma De Presentación De La Oferta:</b>	La fecha y hora límite para la publicación de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma publicado a través de la plataforma SECOP II. <b>EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN FUERA DEL TERMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA.</b> <b>Fecha:</b> Doce (12) de junio de 2026 <b>Hora límite.</b> 18:00, Hora Oficial de Colombia.

### 2. OFERTAS PRESENTADAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Oferta roldanillo MC024DE2026	FUNDACION VIDA SILVESTRE	Oferta en evaluación	12/06/2026 1:20 PM	32.530.000 COP



### 3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Se evalúa la propuesta presentada por FUNDACION VIDA SILVESTRE Nit: 836000366-3: Representada legalmente por FANOR GUEVARA BEDOYA C.C. No. 94.386.709, puesto que es la propuesta que presenta el precio más bajo y el valor de dicho proponente se ajusta al presupuesto oficial de la entidad, de conformidad con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia, se procede a evaluar, así:

#### CAPACIDAD JURÍDICA

Ítem	Descripción	Cumple	No cumple
1	Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1. Debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la persona debidamente facultada o autorizada para ello firmada, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.	X	
2	Propuesta técnica y económica firmada	X	

  <p>Municipio de <b>Roldanillo</b> Alcaldía</p>	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 2 DE 6
		CÓDIGO: DE-FR-16
	<b>INFORME</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

10010.2


## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

### INVITACION PUBLICA No. MC024DE2026

#### SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

3	Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)	X	
4	Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	X	
5	Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social o persona natural expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)	X	
6	Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas o Registro Mercantil para personas naturales, expedido por la Cámara de Comercio con un mínimo de tres años de constituida y/o registrada (ORIGINAL), cuya actividad u objeto esté relacionada con la del proceso (organización de eventos y/o servicios logísticos, capacitaciones), con fecha de expedición inferior a un mes, la cual debe coincidir con la relacionada en el RUT.	X	
7	Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	X	
8	Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. Anexar última planilla de pago	X	
9	Certificado de Antecedentes disciplinarios – del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	
10	Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	X	
11	Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	X	
12	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	X	
13	Certificado de inhabilidades (Ley 1918 de 2018)	X	
14	La propuesta debe contener la vigencia de la misma, la cual no podrá ser inferior al plazo dado para la ejecución del contrato	X	
15	Copia de la libreta militar cuando aplique	X	

 <b>Municipio de Roldanillo</b> Alcaldía	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 3 DE 6
		CÓDIGO: DE-FR-16
	<b>INFORME</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

10010.2

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC024DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA



(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

16	<p>Garantía de Seriedad de la Oferta:  El municipio exigirá una garantía de la seriedad de la oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:  BENEFICIARIO: Municipio de Roldanillo.  AFIANZADO: El Oferente.  VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y dos meses más.  CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.</p>	X	
17	<p>EXPERIENCIA GENERAL Y EXPECIFICA:  Los proponentes deberán contar con una experiencia relacionada con el objeto a contratar, por medio de la acreditación de dos (2) contratos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contractual sea igual o similar al de esta convocatoria (servicios de apoyo logístico), para lo cual debe aportar acta final o acta de liquidación o certificación firmada por autoridad competente.</p>	X	

### CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
<p>El servicio debe ser de excelente calidad.</p> <p>El suministro se hará bajo estrictas condiciones de higiene y adecuada manipulación de alimentos, con productos de alta calidad y en óptimas condiciones de conservación y no podrán estar vencidos o dañados.</p> <p>Los alimentos serán entregados en empaque individual ecológico y compostable, no se aceptarán empaques de plástico, icopor o similares, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los líquidos como sopas serán empacados en envases individuales de portacomidas contenedor cilíndrico, resistente con tapa.</li> <li>- Los líquidos como jugos, café, tè, chocolate, etc, serán empacados en envases individuales vasos para bebidas cilíndrico, resistente con tapa</li> <li>- Los alimentos serán entregados en empaques de portacomidas rectangulares con sistema de sellado y con divisiones internas. Para lo cual cada tipo de alimento deberá estar separado y diferenciado con película transparente que lo proteja de la mezcla con otros alimentos así por ejemplo: los alimentos cárnicos o preparaciones con huevos, deberán estar separados y cubiertos, el principio deberá estar separado y cubierto, el arroz, pan, arepa y otros según</li> </ul>	X			



  <p>Municipio de <b>Roldanillo</b> Alcaldía</p>	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 5 DE 6
		CÓDIGO: DE-FR-16
	INFORME	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

10010.2

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC024DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA



(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

<p>establece el Código Nacional de Tránsito y seguros obligatorios y que cumpla las condiciones técnico mecánicas necesarias para brindar seguridad a los pasajeros.</p> <p>El vehículo donde se brinde el servicio deberá tener condiciones óptimas de confort, higiene, ventilación y no deberá superar la cantidad de pasajeros permitida para el mismo, así mismo deberá contar con sillas de pasajeros en buen estado y baúl para transporte de elementos.</p> <p>Los conductores de los vehículos deberán contar con la experiencia necesaria para el traslado en zonas rurales, deberán acreditar licencia de conducción para el vehículo según su tipo, se deberá guardar estrictamente todas las normas de tránsito y seguridad en el traslado del personal.</p> <p>En caso de cualquier avería del vehículo durante el desplazamiento se deberá reemplazar el mismo inmediatamente por parte del contratista de tal manera que el servicio no se vea interrumpido para lo cual el contratista deberá hacer las provisiones necesarias y examinar el estado de los vehículos antes del recorrido.</p> <p>El servicio de transporte se proporciona para ida, permanencia y vuelta en cada uno de los puestos de votación y para la entrega de los pliegos electorales en la ciudad de Cali, por lo cual el contratista deberá garantizar dicha disponibilidad del servicio.</p> <p>Debido a que los servicios deben prestarse en el municipio de Roldanillo, el proponente deberá estar ubicado en la cabecera municipal o en un radio de máximo 60 kilómetros de esta, puesto que ello permite una reacción mucho más rápida ante pedidos urgentes, devoluciones o imprevistos. El anterior criterio será verificado con el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil y registro único tributario.</p>				
---	--	--	--	--

### CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	No. FOLIO	OBSERVACIONES
No se verifica en este caso la capacidad financiera porque la forma de pago establecida es contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras. (Numeral 2 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015)	N/A	N/A	N/A	N/A

### 4. SELECCIÓN DE LA PROPUESTA

  <p>Tierra del Alma</p> <p>Municipio de <b>Roldanillo</b></p> <p>Alcaldía</p>	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA NIT: 891.900.289-6	PÁGINA 6 DE 6
		CÓDIGO: DE-FR-16
	<b>INFORME</b>	VERSIÓN: 01
		FECHA: 15/04/2024

10010.2

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS

INVITACION PUBLICA No. MC024DE2026

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015)

La propuesta CUMPLE con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

CONCEPTO	DESCRIPCION DEL RESULTADO
<b>Rechazo de las propuestas:</b>	No aplica en este caso.
<b>Definición de empate:</b>	No aplica en este caso.
<b>Propuesta económica seleccionada:</b>	Para el presente proceso se seleccionó la propuesta presentada FUNDACION VIDA SILVESTRE Nit: 836000366-3: Representada legalmente por FANOR GUEVARA BEDOYA C.C. No. 94.386.709, TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 32.530.000,00) M/CTE.
<b>Recomendación de la evaluación:</b>	Se recomienda contratar el objeto de la INVITACION PÚBLICA No. MC024DE2026, Selección de Mínima Cuantía con por la FUNDACION VIDA SILVESTRE Nit: 836000366-3: Representada legalmente por FANOR GUEVARA BEDOYA C.C. No. 94.386.709, TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 32.530.000,00) M/CTE.

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea publicado en la plataforma electrónica SECOP II

**ALVARO DAVID LOPEZ CIFUENTES**  
SECRETARIA DE GOBIERNO.